



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE SUANCES EL DÍA 3 DE MAYO DE 2016
(Nº 2)**

ASISTENTES:

Alcalde:

D. ANDRÉS RUIZ MOYA

Concejales:

D. JOSÉ LUIS PLAZA MARTÍN

D^a MARÍA BELÉN MARTÍN CASTAÑO

D. JOSÉ PEREDA RODRÍGUEZ

D^a ELVIRA OBREGÓN DIAZ

D. FRANCISCO GASCÓN GUTIÉRREZ

D. DANIEL GARCIA OBREGÓN

D. DAVID GÓMEZ RIOS

D^a ZAIDA PALOMA BÁSCONES BLANCO

D. PAULINO MARTÍN ITURBE

D^a CONCEPCIÓN SANDÍN BLANCO

D. ÁNGEL CUESTA FERRERO

NO ASISTE

D^a. CARMEN ALICIA RUIZ FERRERAS

Secretario:

D^a Beatriz Polanco Casares

Interventora:

Carmen Escudero Amo

En Suances, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 18:35 horas del día 3 de mayo de 2016 se reúnen en primera convocatoria, realizada para las 18:30 y efectuada en tiempo y forma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los Concejales indicados al margen, incorporándose la Sra. Sandín a las 18:40 horas y el Sr. García Obregón a las 20:40 horas

Asiste como Secretario, que da fe de lo actuado la persona indicada al margen.

Abierta la sesión a las 18:35 horas; se procede a dar tratamiento a los siguientes asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de 21 de marzo de 2016.
2. Aprobación pliegos y proyecto de obras de cubrición y climatización de piscina municipal.
3. Modificación 2/2016. Transferencia de crédito

ASUNTO Nº 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE 21 DE MARZO DE 2016

D^a Zaida Paloma Báscones Blanco, que actúa de Portavoz, pide al Alcalde que rectifique la salida de tono del Pleno pasado y la falta de respeto a su grupo y a su persona, manifestando el Sr. Ruiz Moya que hay momentos de tensión y que no estaba en el turno de la palabra, siendo obligación del Alcalde dirigir la Sesión, si bien rectifica alguna de las frases que pudo decir.

La Portavoz regionalista señala que espera que sus disculpas sean sinceras y el Sr. Ruiz Moya dice que si, pidiendo por último que todos sean respetuosos.

En relación al Acta, la Sra. Báscones Blanco, indica que en el asunto nº 6, donde dice:

“que el informe de Intervención se refiere a las tarifas que recomienda” debe decir: “lo que se ha modificado se ajusta a lo que dice el informe de Intervención”. Igualmente

manifiesta que en asunto nº 8, en la tercera moción sobre los temporales, donde dice “ a modo de atavía”, debe decir “ a modo de ataguía” y en la cuarta moción relativa a la pista de skate:

donde dice:

“ siendo esto solo posible en casos excepcionales”, debe decir “ siendo esto solo posible en casos excepcionales si la empresa es especialista”

donde dice:

“Anteproyecto con bases técnicas”, debe decir “Anteproyecto con bases técnicas creado por el Técnico del Ayuntamiento”

donde dice:

“que han venido muchas empresas”, debe decir “ que hay muchas empresas”

Añadiendo que antes de someter esta moción a votación, el Sr. Alcalde dijo: “la que montáis por solo dos bloques de hormigón”.

Por la Secretaria se señala que el acta es un extracto de las intervenciones y que si algún miembro de la Corporación desea que algo conste expresamente en el acta, debería solicitarlo.

El Portavoz socialista señala que las correcciones se deben hacer en relación a las intervenciones que uno hace y no a las de otro miembro de la Corporación.

Con estas correcciones se aprueba el acta de la Sesión de 21 de marzo de 2016

ASUNTO Nº 2.- APROBACIÓN PLIEGOS Y PROYECTO DE OBRAS DE CUBRICIÓN Y CLIMATIZACIÓN DE PISCINA MUNICIPAL.

Se lee el Dictamen de este asunto por la Secretaria municipal.

D^a Zaida Paloma Báscones Blanco señala que es la segunda vez que trae este proyecto. Así el 27 de octubre de 2014 se trajo este asunto al Pleno y en ese momento tuvo en contra a la oposición por ser un proyecto con defectos y carencias y sin un estudio económico. Se hicieron con deficiencias en: el aislamiento de la cubierta y el vaso, se incumplía la Normativa de metros cúbicos de aire según tamaño del vaso, no había diferenciación en los accesos entre zonas secas y húmedas y no había estudio económico, ni de viabilidad, como tampoco estudio geotécnico. Continúa explicando que en el proyecto de ahora, se aumenta la superficie, con los pasillos, la zona de playas y la altura de la cubierta. Así mismo sigue explicando que ahora se diferencia entre la zona húmeda y la seca, pero al final se junta al llegar a los vestuarios, se elimina la cubierta móvil, para evitar la pérdida de calor. Pero se sigue olvidando del aislamiento del vaso y la zona de playa y de pasillo no están bien, como tampoco se ha hecho un estudio de viabilidad, deseando los regionalistas una piscina, pero no a cualquier precio.

D. Paulino Martín Iturbe señala que a través de esta intervención van a fijar la posición de su grupo respecto al proyecto de cubrición y climatización de la piscina de Suances.

Acto seguido manifiesta que van a analizar el proyecto y que esta iniciativa política se verá desde tres ejes, que consideran muy importantes. En primer lugar van a hacer un análisis económico-deportivo, en segundo lugar un análisis técnico y en tercer lugar un análisis político. En relación al análisis económico-deportivo, manifiesta que hoy en día el vecino es más exigente en cuanto a la calidad, entendida desde el punto de vista de la seguridad, accesibilidad, salubridad, sostenibilidad y funcionalidad, por lo que a la hora de hacer una instalación como esta, se deben tomar en cuenta estas circunstancias. Por ello, continúa explicando según el Consejo Superior de Deportes, las etapas a seguir en todo proyecto deportivo son las siguientes: planificación, diseño,

construcción y por último gestión. En cuanto a la planificación, comenta que es un instrumento fundamental a la hora de satisfacer las necesidades de los vecinos y en esta fase, es muy importante disponer de un estudio de viabilidad que garantice que las actuaciones que se van a llevar a cabo, son coherentes con dichas necesidades. Y además, continúa diciendo, todo estudio de viabilidad, debe ir acompañado de una plan de gestión deportiva, sin olvidar una correcta selección de la ubicación de la instalación, aspecto este último, que ha de ser acorde con el planteamiento del Ayuntamiento en el planeamiento urbanístico, de manera que no entienden como el PSOE ha defendido siempre que la piscina tenía que estar en otro sitio, concretamente en El Espadañal. Y todo esto, viene recogido en la Ley del Deporte de 1990, destacando que el estudio de viabilidad, lo llevan pidiendo dos años y medio, lo que es fundamental ya que contestaría a muchas preguntas que hoy no se pueden responder con certeza, como por ejemplo: si se adapta esta instalación a la necesidad de los vecinos de Suances, cómo debe adaptarse la instalación a las tendencias deportivas actuales, si debería ser una sola instalación o complementarse con otras, como están realizando otros Ayuntamientos, o hacia dónde se debe orientar la inversión para los próximos años en instalaciones deportivas. Precisamente, continúa diciendo el Portavoz popular, por eso es tan importante esta etapa, siendo fundamental planificar antes de realizar el proyecto, debiéndose hacer un estudio de la oferta, de la demanda etc. El PP entiende que aunque sea difícil encontrar esa información, su grupo propuso que al menos se hubiese trabajado con las encuestas existentes y publicadas en organismos oficiales como el ICANE o el CSD. Y de ellas se deduce que por ejemplo, Suances tiene actualmente 8525 personas censadas y en Cantabria, el índice de personas que realizan habitualmente deporte está en el 44,2%, que aplicado a Suances son 3.768 personas las que de una manera u otra practican deporte. Según la encuesta del CSD, el 8,1% de los que practican deporte, optan por la natación, lo que indica que habría un máximo de trescientas personas en Suances como potenciales usuarios de la piscina. Es por ello, que un estudio de viabilidad que recoja todos los datos y variables, nos permitiría conocer en qué condiciones y de qué manera podemos construir nuestra piscina, y a partir de ahí, es cuando se habría que empezar a diseñar el proyecto técnico de la piscina, lo que el equipo de gobierno no se ha molestado en llevarlo a cabo en estos dos años y medio. Continúa diciendo que se podría valorar si es necesario dar polivalencia a la misma piscina mediante otro tipo de usos y que deberíamos de contar ya con el plan deportivo en el que se recoja qué queremos hacer con esas instalaciones y cómo vamos a aprovecharlas, pero sobre todo, definir cómo vamos a sostener financieramente la piscina una vez que esté construida. Así, el PP en su día valoró en 154.000 euros el coste de mantener la piscina al año, frente a lo cual se les acusó de poner todo en entredicho, cuando 18 meses después, la Intervención ya tiene claro que tiene que guardar para el 2017, 150.000 euros para mantener la piscina, con el beneplácito del PSOE, ya que no ha dicho lo contrario, por lo que el Partido Popular no iba tan mal encaminados. Para terminar con el análisis económico-deportivo, se cita el artículo 16.4 del Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, donde se dice que la inversión permitirá durante su ejecución, mantenimiento y liquidación, dar cumplimiento a los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública, por lo que a tal fin se valorará el gasto de mantenimiento, los posibles ingresos o la reducción de gastos que genere la inversión durante su vida útil, preguntándose dónde están esos datos, cómo va a mantener el Ayuntamiento la piscina y de dónde se va a sacar el dinero necesario.

En cuanto al análisis técnico, indica el Portavoz Popular que este proyecto no es un modificado del presentado a este Pleno el diez de noviembre del dos mil catorce, siendo otro distinto, que sobre el papel ya tiene otra tipología estructural, más amplia

de espacios, con otro tipo de materiales en madera laminada y desde el punto de vista de la climatización y la pérdida de calor, no quieren entrar porque confían en el Técnico que ha redactado este proyecto y en su profesionalidad.

En lo que se refiere al análisis político, señala que es curioso recordar, que en octubre del dos mil catorce, cuando la oposición era mayoritaria, se les decía con todo tipo de detalles y de argumentos que técnicamente no era una piscina al uso que todos conocemos, y se les decía que el proyecto que defendía, más que una piscina parecía un invernadero, pero prefirieron culparnos de que no queríamos ese “invernadero”, en lugar de atender a nuestros razonamientos técnicos y económicos. Se optó por criticar a la oposición con dureza y de manera demagógica, pero sin embargo, ahora que poseen mayoría absoluta, en lugar de aprobar “el invernadero” inicial, parece que han recapacitado y presentado otro proyecto, preguntándose por la causa, si bien seguramente se hayan dado cuenta de que aquel era un mal proyecto. Continúa la exposición indicando que hace tres años, cuando salió la orden de subvención para financiar inversiones de competencia municipal al 80%, se presentó un proyecto impuesto por el Alcalde sin consensuar con nadie, ni preguntar a nadie, por lo que de aquellos barros vinieron muchos lodos. A continuación explica que si se hubiera presentado y planteado un proyecto deportivo bien definido y elaborado, que incluyera un estudio de viabilidad, donde se nos dijese si la piscina era o no deficitaria, se recogiese cómo se iba a financiar su mantenimiento, quitándolo de gasto improductivo o bajando de inversión..., en definitiva, si hubiera planteado un escenario realista, estudiado y planificado, se vería por el PP de otra manera. Pero tal como lo presenta ante este Pleno, en el que no tiene ni idea de cómo va a gestionar, se pretende que se vuelva a confiar en la palabra del Alcalde, de que la planificación se hará en un futuro, cuando ya esté construida la piscina, y en su confianza, que se la perdió cuando el Sr. Ruiz Moya le dio la palabra de presentar el PGOU antes de finalizar el 2014, y faltó a su palabra, lo que se pagará por todos. En definitiva, destaca que el proyecto es cortoplacista, y con él se llenará de gloria después de 20 años prometiendo la piscina, pero el medio y largo plazo, es lo que hay que mirar en toda inversión de este calado, sin que se haga planificación deportiva, ni urbanística, pues por un lado, se transmite los vecinos el mensaje de unificar instalaciones en un área y por otro lo que hacemos es todo lo contrario, suponiendo 154.000 euros al año de mantenimiento y diciendo el PSOE en el 2001 que querían instalaciones como estas en una Ciudad Deportiva, lo que ahora no se hace. Por otro lado comenta que en cuanto a una posible concesión, en Polanco se planteó una concesión en el 2016 para gestionar la piscina, gimnasio y pabellón, pagando el Ayuntamiento 68.000 euros al año, durante diez años, y quedó desierta, sin que puedan gestionarla, teniendo un plan de estabilidad presupuestaria por lo que tiene que estar cerrada, por lo que votarán en contra, entendiéndolo que no lo han hecho bien y que no es sostenible financieramente, siendo un riesgo económico su mantenimiento.

D. José Luis Plaza Martín indica que no van a votar en contra del proyecto de cubrición y climatización de la piscina e indica que construir una ciudad deportiva en fases, es posible si se construyese una piscina nueva, cosa que ahora no se hace, como tampoco se desinstalan los Pabellones, para llevarlo a la ciudad deportiva. Acto seguido señala que se ha modificado y mejorado el Proyecto, pero que si vinieran con el proyecto anterior, se les criticaría, por lo que se ha hecho una aportación económica y se ha modificado. Continúa explicando que todos han estado con los Técnicos y destaca que se trata de un Proyecto mejor, que probablemente al Alcalde le llene de gloria por hacer una piscina cubierta. El Portavoz socialista entiende que el servicio se va a usar también por vecinos de municipios colindantes y señala que lo que se pretende con el

mismo, es dotar a una piscina que ya existe de una cubrición, siendo un servicio que va a beneficiar a los vecinos, por lo que votarán a favor del proyecto de construcción.

D^a Zaida Paloma Báscones Blanco manifiesta que es un proyecto sustancialmente mejor, pues antes tapaban una piscina, pero ahora hay una zona de playa, el techo es fijo.., habiéndose atendido a las peticiones de la oposición. Si bien, entienden que hay cosas más importantes que no existen, haciendo falta un estudio de viabilidad previo, para ver cuánto costará el mantenimiento, cuántos ingresos se tendrán, etc, tanto para el Ayuntamiento, como para una empresa si se saca a licitación. Así mismo señala que a los regionalistas les parece imprescindible y esencial los aislamientos, y que no entrarán en los cálculos del Técnico sobre la cubierta, si bien cualquiera que quiera climatizar una piscina, lo primero que tiene que hacer es aislarla, sin que se pueda coger una piscina y quitarla el gresite reparando unas grietas que es lo que aquí se pretende, para colocar unas láminas sin aislar. Por otro lado comenta que nos encontramos con que tampoco se ha cuantificado la pérdida de calor que habrá por en estos puntos y dice que se hace una playa nueva, sin plantear ningún aislamiento. Seguidamente destaca que la eficiencia energética también supone hacer un ahorro energético, para concentrar el calor, de manera que el mismo no se pierda, y utilizar energías limpias y renovables. Continúa explicando que no se ha planteado en el Proyecto, un aislamiento al vaso y a la playa y que la lámina no es aislante, lo que son cuestiones muy importantes. Acto seguido indica que la inversión se hace en una finca privada de la Fundación y por un tiempo determinado, en este caso la ley señala que por cuarenta años, sin que el terreno vaya a pasar al Ayuntamiento, por lo que vamos a tener el uso de la piscina, pero la misma no es del Ayuntamiento, por lo que lo ideal sería que se invirtiese en bienes del Ayuntamiento. En cuanto al sobrecoste, comenta que el propio Arquitecto dijo que el presupuesto estaba muy ajustado e indica que la Consejería ha permitido hacer modificaciones, sin cambiar el presupuesto, por lo que se ha intentado cuadrar los cambios en el Proyecto, entendiendo que va a haber un sobrecoste de la piscina, que tendrá que asumir el Ayuntamiento. Es por ello, que si a esto le sumamos el coste de los 150.000 euros al año, nos encontraremos con que la piscina conlleva un coste muy elevado, a lo que hay que añadir que aunque el proyecto es visualmente bonito, si se inaugura en enero, los primeros que entren en la piscina y se bañen, van a ir a los vestuarios, y se helarán, porque no tienen calefacción. Así en el pasillo que une la nave central a vestuarios, se han puesto dos puertas para que no salga el calor, por lo que al ir a los vestuarios se han puesto dos puertas, para que la pérdida de calor sea mínima, por lo que se morirán de frío. Igualmente comenta que se ha dicho que se han solicitado subvención para hacer encima de los vestuarios un gimnasio o instalaciones anexas, pero que ahora no se está votando esto, sino el proyecto de la cubrición y climatización de la piscina. Concluyendo su exposición, diciendo que su grupo quiere una piscina climatizada, pero la que se plantea ahora no cubre las necesidades de los vecinos, sino las necesidades electorales, por lo que no la votarán a favor de este punto.

D. Paulino Martin Iturbe comenta que el PSOE, cuando se planteó una instalación en el mismo sitio, votó en contra en el dos mil uno, pues entendía que las instalaciones deportivas debían estar todas juntas en una zona, y esto se apoyó por el PP. Acto seguido insiste en que en el 2013 se planteó por el PSOE el proyecto y la ubicación de la piscina de un modo unilateral y que en la Comisión Informativa el propio Técnico dijo que se trataba de un Proyecto distinto y no uno modificado, destacando que van a votar en contra porque no se hace un estudio de viabilidad, ni cuenta tampoco con una planificación deportiva, para que sea viable, no siendo la crítica desde el punto de vista técnico, siendo una piscina bonita, sino desde un punto de vista

político sin contar con un estudio económico, añadiendo a lo dicho que sobre los estudios de hábitos deportivos, hay una guía en la página de la página del Consejo Superior de Deportes. Comenta acto seguido, que han llamado también a Santa María de Cayón, que con 9.000 habitantes, tiene dos mil socios e indica que este Ayuntamiento tiene previstos en sus Presupuestos 70.000 € al año, pues contaban con esta información de antemano, sin que el Ayuntamiento de Suances haya presentado nada, preguntándose por último porqué si le están reivindicando desde hace dos años un estudio de viabilidad, no se ha hecho ni se les ha respondido nunca a su pregunta.

El Portavoz socialista indica que la Concejala del PRC pone en entredicho el trabajo de los Técnicos, diciendo que no va a tener esta piscina aislamiento y que va a haber pérdidas de calor. Continúa diciendo que otra de las razones que se han apuntado, es que como el coste del Proyecto es muy ajustado, va a tener un sobrecoste excesivo, haciendo un flaco favor a los Técnicos, sacándose el proyecto a licitación. Acto seguido señala que se decidió cubrir la piscina y que en el pasado la situación era diferente, pues otra cosa distinta sería, que se planteara hacer una piscina nueva, en cuyo caso eran partidarios de hacerlo en una ciudad deportiva. Continúa la intervención insistiendo en que se trata de un modificado, pues se ha planteado al Técnico que haga modificaciones al Proyecto inicial, presentándose ahora un Proyecto para hacer la piscina cubierta, de manera que cuando se saque a licitación la gestión de esta instalación precisará de un pliego que se traerá al Pleno. En cuanto a lo referido sobre el coste de la piscina de Polanco, es mucho mayor y también lo es el coste de la de Santa María de Cayón, por lo que los costes de mantenimiento serán inferiores en Suances, por lo que el plan de viabilidad será mejor aquí, añadiendo a lo dicho que hay una idea de ampliar las instalaciones y hacer una gestión conjunta, por lo que habrá que valorar en su momento si es mejor plantear una gestión directa o una externalización en la licitación con unos pliegos. Por último indica que su grupo entiende que este punto merece el apoyo de los grupos de la oposición y destaca que siempre la oposición del PRC vota en contra, habiendo hecho un esfuerzo extraordinario, que precisa de acabar la piscina en diciembre de 2016.

D. Andrés Ruiz Moya manifiesta que es una pena no contar con el apoyo de todos, ante una instalación que todos llevaban en los programas. Continúa diciendo que se planteó en su día una piscina, que ahora no toca, sin que se puedan gastar tres millones de euros. En este caso el Gobierno Regional financia el 80% y hay una pequeña aportación municipal, encontrándonos con que a la piscina actual sólo se va en verano. Así la misma está medio fabricada y con una pequeña intervención se podría usar y se crearían puestos de trabajo, habiendo instalaciones deportivas en el municipio, con pabellones, pistas, polideportivos..., para que los vecinos de los distintos pueblos tengan acceso a las mismas. Por otro lado dice que la planificación de la ciudad deportiva sigue adelante y que en cuanto al estudio de viabilidad, en el Ayuntamiento de Colindres, hicieron estudio de viabilidad, y de lo que inicialmente previeron a lo que fue, dejó mucho que desear, añadiendo a lo dicho que el Ayuntamiento en el 2017 hará una dotación presupuestaria. Por otra parte comenta que según el PP, la piscina no se habría hecho en ningún momento, implicando una piscina gastos, como cualquier otro servicio, pero ahora los vecinos de Suances tienen que ir a otros Ayuntamientos y con la que ahora se plantea, ya no tendrán que ir, por lo que agradecerán esta piscina. Destaca que la mayor parte de la inversión la paga el Gobierno Regional y que el vaso tendrá una capa de revestimiento y aislamiento y cubierta con placas tipo sándwich, a lo que hay que añadir los paneles solares, sin que cueste más de lo que se prevé en el presupuesto de obra. En lo que se refiera a la gestión no se sabe cómo se hará, si directa o indirectamente y por otro lado indica que se está estudiando que encima de los

vestuarios se haga un gimnasio, contemplando la finca otras posibilidades e instalaciones complementarias. Por último señala que en su día se hizo un proyecto de prisa para beneficiarse de la subvención y que ahora se ha mejorado, siendo un proyecto bueno para todos, por lo que pide que voten a favor.

D. Paulino Martín Iturbe pide un turno por alusiones, señalando que en cuanto a lo de los estudios de viabilidad, cómo lo sabe si están cerradas las piscinas, porque hasta que no las abran, no se sabe si son viables, indicando que las prioridades del PP son políticas educativas, sociales, etc. y no la piscina, como consta en su programa.

Seguidamente se somete a votación el siguiente asunto:

Visto que es necesario realizar la contratación de las obras de cubrición y climatización de piscina municipal en recinto de Juan José Gómez Quintana, contempladas en el Proyecto municipal, redactado por D. Francisco Javier Arroyo Sainz, por importe de 697.000,00 euros.

Teniendo en cuenta que existe disponibilidad de los terrenos y que la celebración del presente contrato responde a la imperiosa urgencia de adjudicarlo antes de finalizar el año en curso, atendiendo a su financiación.

Considerando que dada la característica de la obra se estima como procedimiento más adecuado el procedimiento abierto, tramitación urgente, oferta económicamente más ventajosa varios criterios de adjudicación.

Vistos los informes de Secretaría, Intervención y de los Servicios Técnicos.

Visto el dictamen de la comisión de Urbanismo, Obras, Servicios, Viviendas, Juntas Vecinales y Proyectos de 29 de abril de 2016

El Pleno de la Corporación con siete votos a favor (Alcalde y seis concejales del grupo municipal socialista) y cinco en contra (tres concejales del grupo municipal popular y dos concejales presentes del grupo municipal regionalista) adopta el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar el proyecto de obras de cubrición y climatización de piscina municipal en recinto de Juan José Gómez Quintana, contempladas en el Proyecto municipal, redactado por D. Francisco Javier Arroyo Sainz, por importe de 697.000,00 euros y el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, tramitación urgente, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación para la obra citada, convocando su licitación

Segundo. Autorizar, en cuantía de 697.000,00 euros, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo aplicación presupuestaria 341.632.01 del Presupuesto de gastos para el ejercicio de 2016.

Tercero. Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas que regirán el citado contrato de obras, mediante, procedimiento abierto, tramitación urgente, oferta más ventajosa, con varios criterios de adjudicación.

Cuarto. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Cantabria anuncio de licitación, para que durante el plazo de trece días naturales puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

Quinto.- Facultar al Alcalde para la adopción de cuantos actos deriven del presente acuerdo y para la adjudicación del mismo, dando cuenta al Pleno de la misma.

ASUNTO Nº 3.- MODIFICACIÓN 2/2016. TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

Se lee el Dictamen de este asunto por la Secretaría municipal.

D^a Zaida Paloma Báscones Blanco señala que aquí se va a modificar el presupuesto en 4.000 € a pesar de que el Sr. Alcalde dijo que no se va a modificar el presupuesto.

Por D. Paulino Martin Iturbe se indica que el trabajo del técnico tiene que estar remunerado, por lo que lo apoyarán.

El Sr. Plaza Martín indica que su grupo está de acuerdo con la propuesta.

D^a Zaida Paloma Báscones Blanco, señala que estos 4.000 € son para pagar a un Técnico, y que ya había dotación, que se detalla por la Portavoz, preguntando si el Ayuntamiento no tiene un equipo técnico cualificado para este trabajo, por lo que pide que se utilice a los Técnicos que están en nómina ahorrando costes.

D. Andrés Ruiz Moya indica que 697.000 € era el importe de la obra y que 68.000 € era para pagar a los Técnicos, pero se plantea incrementarlo, debiendo el Arquitecto y el Aparejador cobrar, porque el importe era insuficiente. A continuación indica que los Técnicos municipales no tienen los seguros adecuados ante cualquier percance que surja en la obra para asumirlo, teniendo seguros para el día a día de trabajo, por lo que un seguro nuevo le costaría al Ayuntamiento lo mismo o más, añadiendo que a él le gustaría que fueran los Técnicos municipales, pero ha sido preciso recurrir a Técnicos externos.

Seguidamente se somete a votación el siguiente asunto:

Vista la memoria de alcaldía de fecha 25 de abril de 2016, en la que se recoge:

Con objeto de poder atender los gastos de dirección de ejecución de obra y coordinación de seguridad y salud de la obra cubrición y climatización de la piscina municipal; Siendo necesario dotar a la aplicación presupuestaria vigente de 4.000 €

Procédase a tramitar el oportuno expediente de modificación presupuestaria en la modalidad que proceda.

Visto el informe de Intervención de fecha 25 de abril de 2016

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Personal y Régimen Interior de 29 de abril de 2016.

El Pleno de la Corporación con diez votos a favor (Alcalde, seis concejales del grupo municipal socialista y tres concejales del grupo municipal popular) y dos votos en contra (concejales presentes del grupo municipal regionalista) adopta el siguiente acuerdo:

Único: Aprobación de la modificación presupuestaria 2/2016 en su modalidad de Transferencia de Crédito con el siguiente detalle:

Aplicaciones Presupuestarias Incrementadas

<u>Aplicación</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
341-632.01	“Cubrición y climatización piscina municipal”	-----4.000 €

Aplicaciones Presupuestarias Minoradas

<u>Aplicaciones</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
151-627	“Inversión en proyectos”	-----4000 €

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veinte horas, de todo lo cual se extiende la presente acta y para constancia de lo tratado se firma en Suances a tres de mayo de dos mil dieciséis, de lo cual como Secretario doy fe.

Vº. Bº.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,